

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 81

Fecha: 02 de enero de 2012

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Don Eugenio Díaz Corvalán
Doña Lorena Fries Monleon
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan
Don Roberto Garretón Merino
Don Claudio González Urbina
Don Luis Hermosilla Osorio
Don Manuel Antonio Núñez Poblete
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards

TABLA

1.- Aprobación de actas 79 y 80. 2. Estrategia de difusión del Informe Anual de Derechos Humanos 2011. 3. Varios

1. Aprobación de actas 79 y 80.

Se aprueban las actas de la sesión extraordinaria 79 y ordinaria 80.

2. Estrategia de difusión del Informe Anual de Derechos Humanos 2011.

La directora presenta el plan de difusión del Informe Anual de Derechos Humanos el que considera tres tipos de difusión; a) político formal, a las autoridades b) actores claves y c) difusión masiva.

- a) Respecto de la difusión a las autoridades la directora señala que se trata de dar cumplimiento a la ley pero que además se considera la ida al congreso con el Consejo para dar a conocer los aspectos pertinentes del Informe.

El consejero Miguel Luis Amunátegui señala que sería importante reunirse además con el Ministro de Educación para efectos de presentarle el informe y nuestras preocupaciones considerando además que harán llegar a la

Directora una minuta con sus observaciones al informe en materia de educación.

- b) En relación con la difusión a actores claves, la directora sostiene que esta se hará en relación a las organizaciones de la sociedad civil en el marco del proyecto de la Unión Europea y con talleres dirigidos a grupos que están relevados en el informe. A ello se suma un trabajo directo con mandos medios en distintos ministerios y servicios.

En este sentido el consejero Sergio Fuenzalida señala que se le dijo que el INDH debería participar más de las instancias o mesas que están trabajando en el MINEDUC y que en ese sentido le parece bien que se consideren estas instancias.

El consejero Miguel Luis Amunátegui sugiere se incorpore también entre los actores claves a Gendarmería, Carabineros y a la Policía de Investigaciones con los que además existe convenio de colaboración.

La directora señala que habría que considerar también a las instancias directivas de los partidos políticos en la medida que el año pasado también se hizo aunque con poco efecto en la UDI y en RN, ya que en ambos casos no dieron la reunión.

El consejero Luis Hermosilla señala que es relevante entregar el informe al Defensor Nacional Penal y al Fiscal Nacional y que estos requieren un trato particular.

- c) Respecto de la difusión masiva la idea, señala la Directora es la distribución normal con una carta dirigida a Embajadores, organismos internacionales de protección de los derechos humanos.

El consejero Luis Hermosilla sugiere que dentro del listado de distribución se incorpore a la Academia Judicial y al Instituto de Estudios Judiciales, además de los Presidentes de los Tribunales de Garantía. Señala además que no le parece adecuada la estrategia de difusión puesto que entre los medios que se nombra no está el Mercurio ni la Tercera que son medios relevantes en la creación de opinión pública y que junto con los periodistas hay que tener también un trabajo dirigido a los editores que no están considerados. Señala que a estas debieran asistir también miembros del Consejo.

El consejero Eugenio Díaz plantea que si bien la estrategia de difusión está bien con los alcances ya hechos, requiere de una priorización y señalar las actividades

que acompañan a dicha priorización. Abre la pregunta sobre la posibilidad de crear un índice que sea comunicable a los medios en los que se señale en que se ha avanzado y en que no en la situación de los derechos humanos.

Los consejeros/a consideran la pregunta del consejero y después de varias rondas concuerdan en que las recomendaciones son las que permiten medir el avance o retroceso en el informe de cara al Estado y que por otra parte si lo que se quiere es conocer la percepción que hay sobre los derechos humanos la encuesta cada dos años es un buen canal.

El consejero Manuel Nuñez, señala que los indicadores de cumplimiento de derechos no pueden ser solo legales o emocionales sino que deben tener aspectos cuantitativos y sugiere que este sea un proyecto de investigación que se presente a CONICYT para lo que ofrece su participación.

El consejero Sergio Fuenzalida señala que si se están haciendo indicadores en DESC no ve porque no es posible hacerlos en materia de cumplimiento de derechos.

El consejero Roberto Garretón especifica que no es tan fácil determinar que es un avance y que no, ya que en relación a un derecho pueden haber prácticas que den cuenta de una cosa y de otra.

La consejera María Luisa indica que el Informe es un instrumento central del quehacer del INDH y que debe servir tanto para dar a conocer la opinión fundada del INDH como para hacer pedagogía en torno a los derechos puesto que al final de cuentas el Instituto tiene que promover una cultura respetuosa de los derechos humanos. Además señala que sería bueno contar con elementos que permitan identificar cuando estamos hablando de indicadores de derechos humanos y cuando de indicadores de desarrollo o de política pública.

La directora recoge los aportes de los consejeros y señala que el énfasis del informe más que en los medios, donde por el carácter equilibrado del mismo no es necesariamente noticia, lo relevante es que abra puertas de colaboración tanto hacia el Estado como hacia las organizaciones de la sociedad civil. En este sentido se está considerando formatos amigables para distintos grupos y talleres que permitan a la ciudadanía conocer y exigir sus derechos.

Además señala que habría que hacer diferencias entre indicadores y sus objetivos: a) de logro que refieren al cumplimiento de las actividades que se ha fijado el INDH en su planificación, b) indicadores de impacto del quehacer del INDH lo que le parece es precipitado ahora, pero que ciertamente debiera hacerse

a futuro y considerar una evaluación externa en esta materia c) indicadores de cumplimiento de derechos, los que se están empezando a elaborar en materia de DESC pero que son graduales en su elaboración y aplicación porque son complejos. Recuerda que estuvo en Chile Cristián Courtis que es un experto de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos y que este aconsejó al equipo del INDH que fuera gradual en la elaboración e implementación de los indicadores. Finalmente la directora señala que elaborará una estrategia sobre este plan de difusión de manera de dar cuenta de las prioridades que plantea el Consejo.

3. Varios.

a. Votación Consejera INDH en el Senado.

La directora informa que el día de mañana se votará la nominación de Carolina Carrera al Consejo de parte del Senado.

b. Instituto de Derechos Humanos de Universidad ARCIS

La directora informa de la reinstalación del Instituto de Derechos Humanos en la Universidad ARCIS, entidad que será dirigida por Nelson Caucoto, al que le ha enviado una nota de felicitaciones de parte del INDH.

c. Negacionismo.

La directora entrega la minuta sobre negacionismo y señala que el miércoles irá al Congreso a señalar los estándares de derechos humanos en la materia. Especifica que estándares duros no hay si bien existe referencia al negacionismo en jurisprudencia y en el informe del Relator Joinet. En todo caso no presentará posición aún como INDH en la materia salvo lo que refiere a la falta de educación y promoción de la memoria en sectores claves como las Fuerzas Armadas, Carabineros y Policía de Investigaciones.

Interviene el consejero Nuñez para plantear que considera que la minuta en una mirada inicial está bien pero que falta un punto al que se hizo referencia en la declaración del INDH y que dice relación con la prohibición para cualquier funcionario y autoridad de Estado de incurrir en discursos negacionistas o minimizadores de los delitos cometidos en Chile.

El consejero Luis Hermosilla pregunta si ello es aplicable a los parlamentarios y frente a la respuesta afirmativa del consejero Nuñez, él, la consejera María Luisa Sepúlveda y la directora concuerdan en que les parece complejo el punto pero que se puede ver con calma en la próxima sesión cuando se discuta la minuta.

d. Cancelación de matriculas de estudiantes en Providencia y probables acciones

La directora informa que ha enviado oficio a todas las municipalidades del país para conocer el número de estudiantes cuyas matriculas se habrían cancelado con ocasión de la participación de estudiantes en el movimiento por la educación. Sin perjuicio de ello, le parece grave la situación de Providencia con el Alcalde Labbe a la cabeza puesto que se trata de los primeros casos y respecto de los cuales considera algo debe hacerse. No obstante, para por ejemplo la presentación de un recurso de protección habría que testearla con los criterios aprobados para la presentación de este tipo de acciones fijadas en la política judicial y averiguar al menos si está ocurriendo en otras municipalidades en la Región Metropolitana ya que esperar a que lleguen los oficios significa que se vencen todos los plazos. Propone que de acuerdo a la información que obtenga se decida si lo que conviene es presentar un recurso de protección o bien un informe en derecho.

El consejero Nuñez solicita se elabore un informe sobre la situación ya que existe jurisprudencia al respecto y la directora le dice que sistematizará información para ello pero que no quisiera que la elaboración de dicha minuta deje al INDH sin posibilidad de hacer algo.

e. Caso La Cañamera en Puente Alto

La directora informe sobre la situación de La Cañamera y adjunta informe sobre el punto con la propuesta de presentar un recurso de protección. Recuerda que se trata de las personas que se tomaron el INDH y respecto de las que se tomó el compromiso de estudiar su situación y ver como ayudarlos en la medida que el Instituto tenga la convicción que allí hay violación a los derechos humanos. Informa que esta vez vinieron a pedir ayuda al INDH en relación al deposito de escombros en un sector aledaño a un jardín infantil, situación que se ha prolongado ya más de tres semanas. Señala que no se cuenta con toda la información pero que la forma más directa y por la urgencia de la situación es presentar el recurso de protección cuestión que además está dentro de las posibilidades de ayuda a dicha población.

El consejero Luis Hermosilla pregunta que opinan los diputados y Senadores sobre dicha situación cuestión a la que la directora responde que no tiene información por lo que hará las consultas de manera de decidir el punto a la brevedad.

f. Calendarización y subrogancia

A fin de ordenar las sesiones que quedan en enero, la directora informa que habrá sesiones todos los días lunes incluido el 30 de enero. En la sesión del 9 el tema central será la proyección 2012 y la minuta de negacionismo; en la sesión del 16 el informe de gestión y la planificación.

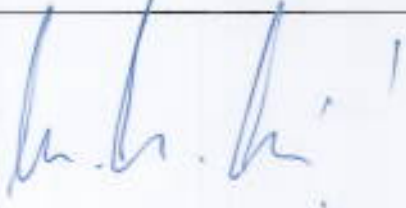
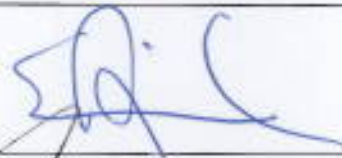


Respecto a la subrogancia, le corresponde al consejero Manuel Nuñez.



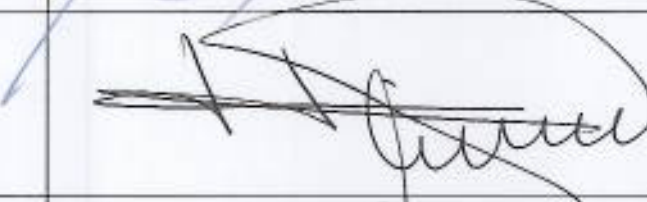
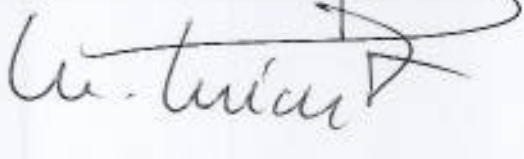
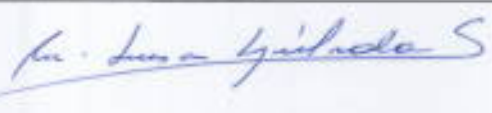
Durante febrero se acuerda no se realizarán sesiones a excepción del día 28 o 29 en la que se podría fijar una.

Cuadro Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueban las actas 79 y 80 por la unanimidad de los miembros
- Se acuerda que en el mes de febrero no se realizarán sesiones a excepción del día 28 o 29 en la que se podría fijar una.

La presente sesión se inicia a las 15,00 horas y finaliza a las 18,00 horas
Declaran estar de acuerdo con esta acta y firmando para tal efecto:

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don Eugenio Diaz Corvalán	
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan	
Doña Lorena Fries Monleon	

Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	
Don Luis Herмосilla Osorio	
Don Manuel Antonio Nuñez Poblete	
Doña Maria Luisa Sepúlveda Edwards	

Redacta la presente Lorena Fries Monleón